



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**RESOLUCIÓN N° 0050-DE 2016 05 ENE 2016**  
“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

**LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades legales otorgadas por el Artículo 1 Numeral 1  
del Decreto 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO**

Que dentro de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, existe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05, el cual, quedará vacante a partir del 05 de enero de 2016, debido a la renuncia de JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN, identificada con la Cédula de Ciudadanía 52.261.251, en atención a la Resolución 0014 del 04 de enero del 2016.

Que verificada la información reportada en la hoja de vida de NIDIA LEONOR ARISTIZABAL VALLEJO, identificada con la Cédula de Ciudadanía 20.953.392, se verificó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en ejercicio de la facultad discrecional, se dispone efectuar el nombramiento de NIDIA LEONOR ARISTIZABAL VALLEJO, en el empleo SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a NIDIA LEONOR ARISTIZABAL VALLEJO, identificada con la Cédula de Ciudadanía 20.953.392, en el empleo SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**0050-05 ENE 2016**

**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. DE 2016**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

Página 2 de 2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO**  
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Edna Castiblanco *EC*

Revisó y Aprobó: Deissy Rocío Vásquez Torres *DR*